2. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

- 2.1 ADP S.A.asignará a través de la TWR un número de puesto de estacionamiento a las aeronaves que llegan.
- 2.2 Los vuelos IFR que salen deberán comunicarse con TWR para obtener autorización del ATC antes de comenzar el rodaje. Las aeronaves que salen obtendrán autorización para hacer arrancar los motores, remolques de retroceso e instrucciones sobre el rodaje desde la plataforma, en la frecuencia 118.3 MHZ.
- Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas

(Aviación general)

- 3.1 No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para aeronaves pequeñas.
- 4. Zona de estacionamiento para helicópteros
- 4.1 No se dispone de zona de estacionamiento exclusiva para helicópteros.
- Plataforma Rodaje en condiciones de invierno
- 6. Rodaje limitaciones
- 6.1 A fin de evitar deterioro de capa asfáltica, esta prohibido efectuar viraje de 180 grados en la pista 19. Aeronaves al aterrizar en pista 19 se desplazarán hasta el final de la pista, continuarán por calle de rodaje D (lado este), hasta llegar a la intersección de calle de rodaje C ó D para cruzar a la pista principal y luego a plataforma por las calles de rodaje A ó B-1. Pilotos coordinar con Torre de Control.
- → 6.2 Se restringe rodaje en plataforma con dos aeronaves A319 y A320 ó más pesado, para calle de rodaje A ó B1, debido a riesgo de colisión.
 - 6.3 Aeronaves con estela de turbulencia M/H hacer virajes con fuerza motriz al mínimo recomendable en puesto de estacionamiento para iniciar rodaje a pista en uso.
 - 7. Vuelos de escuela e instrucción vuelos de ensayo técnico uso de las pistas

7.1 Los vuelos de instrucción y de ensayo técnico, se realizarán con autorización de la DGAC

8. Tránsito de helicópteros – limitaciones

Sin limitaciones, seguir instrucciones del ATS.

9. Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible de la pista una aeronave inutilizada, ésta será retirada por las autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

10. Mínimos de despegue IFR (En preparación)

21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

EN PREPARACIÓN

22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

 Procedimientos para los vuelos IFR dentro de la TMA Chiclayo

Los procedimientos de vuelo por instrumentos (SID, STAR, aproximación, espera, etc) no deben ser modificados. Los rumbos de alejamiento, acercamiento, mínimos de descenso, etc., han sido calculados teniendo en cuenta la topografía circundante, por tanto, cualquier variación en ellos podría reducir el margen de protección contra obstáculos del tramo correspondiente, acercando peligrosamente la aeronave a los obstáculos.

Debido a la cercanía de terreno elevado al este del aeródromo, en caso de requerirse y si las condiciones meteorológicas y de tránsito lo permiten, se deberá circular por el oeste (W) del aeródromo.

- > Falla de comunicaciones
 - En caso de falla de comunicaciones, el piloto actuará de conformidad con los procedimientos para falla de comunicaciones expuestos en el Anexo 2 de OACI.
- Procedimientos para los vuelos VFR dentro de la TMA Chiclayo